

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México, mediante la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil y el Gobierno de la Gente, a través de la Secretaría de Cultura de Guanajuato y de su programa estatal Alas y Raíces

CONVOCAN AL

5°. CONCURSO NACIONAL DE LITERATURA INFANTIL

La literatura infantil posee características que la definen y diferencian frente a otros géneros: entretiene y puede propiciar el goce estético, representa el medio por excelencia para crear el hábito a la lectura y promover la formación de personas lectoras ávidas de historias. Un buen libro para niñas y niños puede contribuir al desarrollo de la imaginación, la fantasía, la curiosidad, la creatividad y la empatía. Es una ventana a otros mundos, una fuente de placer que ensancha su visión del mundo y estimula el desarrollo y apropiación del lenguaje.

El encuentro con un libro infantil debe ser interesante, agradable para desear leer más libros. La trama y las ilustraciones tienen que brindarle placer, mover sus emociones, crear imágenes, atrapar la atención, para recrear esa historia en su imaginación.

BASES

DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

PRIMERA. Podrán participar personas mexicanas y extranjeras, mayores de 18 años; estas últimas deberán residir en la República Mexicana y acreditar su estancia legal en el país por cinco años como mínimo.

SEGUNDA. No podrán participar en la presente convocatoria:

1. Las personas escritoras que hayan sido ganadoras en el 4° Concurso Nacional de Literatura Infantil.
2. Personas servidoras públicas que laboren actualmente en la Secretaría de Cultura de Guanajuato y/o en el Servicio Público Federal.



DE LA OBRA

TERCERA. Los géneros literarios considerados para este concurso serán: cuento y poesía.

CUARTA. Las y los escritores podrán participar con obras en lengua española, éstas deberán ser originales, inéditas, con temas y formas libres. Las obras estarán dirigidas a personas lectoras entre 8 y 11 años, con un mínimo de 10 cuartillas y un máximo de 30, deberán estar escritas a máquina o computadora con letra arial de 12 puntos, con interlineado de 1.5, en papel tamaño carta y por una sola cara. Las páginas deben estar numeradas y engargoladas. En el caso de trabajos entregados personalmente, por mensajería o correo postal se enviarán en cuatro tantos.

Cada persona concursante podrá participar en cualquiera de los dos géneros con un trabajo únicamente.

QUINTA. De los lineamientos. En apego a los principios que orientan los proyectos de Alas y Raíces, se solicita:

- No alentar conductas violentas.
- No reproducir estereotipos de género, belleza, familia, étnicos, lenguaje, entre otros.
- Evitar contenidos permeados por una visión comercial y lugares comunes, no hacer alusión a caricaturas, películas, súper héroes, telenovelas, programas cómicos.
- Abstenerse de alentar conductas discriminatorias como machismo, racismo, misoginia, clasismo o elitismo.
- No plantear propósitos moralistas y aleccionadores, moralejas verbalizadas, contenidos escolares, religiosos, etc.

SEXTA. Criterios de selección ¿Qué se califica?

- La promoción de la literatura infantil a través de textos producidos por escritoras y escritores mexicanos y/o extranjeros radicados en el país.
- Excelente calidad literaria: estructura gramatical, congruencia, riqueza de lenguaje.
- Originalidad
- Una lectura interesante acorde con las necesidades, gustos y habilidades lingüísticas del grupo de edad al que va dirigida.
- Que provoque una experiencia estética en niños y niñas
- Presentar conceptos o temas de gran importancia que ayudan a formar el pensamiento crítico y la capacidad reflexiva en niñas y niños: la muerte, el tiempo, la amistad, la autoestima, el valor de las cosas sencillas, entre otros... de manera lúdica y cercana, permitiendo una primera aproximación a estas nociones básicas.
- Presentar historias que promuevan el respeto, la inclusión, la diversidad y la igualdad.
- Que reconozca la inteligencia de niñas y niños.

SÉPTIMA. La obra se enviará con su título y firmada con un seudónimo, el cual no deberá relacionarse de ninguna manera con la identidad de la persona postulante; cualquier tipo de referencia, leyenda o dedicatoria que pueda sugerir la identidad del o la concursante, causará la descalificación de la obra. En caso de ser enviada por correo, el asunto deberá contener el nombre de la obra seguida del seudónimo.

OCTAVA. En otro correo electrónico deberá incluir el nombre completo de la autora o autor, semblanza, domicilio, número telefónico, correo electrónico, forma migratoria (de ser el caso) y cualquier otro dato de contacto. El correo debe tener en el asunto el seudónimo seguido de la palabra documentos, (por ejemplo Minotauro-Documents). En caso de enviar la obra por correo postal deberán ir dos sobres uno rotulado con el título de la obra y el seudónimo y otro con el seudónimo seguido de la palabra documentos.

NOVENA. Quedarán descalificados los trabajos que hayan sido premiados con anterioridad, incluso si son inéditos, también los que se encuentren en proceso de dictamen o de publicación en cualquier editorial mexicana y aquellos trabajos que estén participando en otros concursos.

DE LA RECEPCIÓN DE TRABAJOS

DÉCIMA. Los trabajos deberán ser enviados por las siguientes vías:

- Al correo electrónico
gelizarrarasc@guanajuato.gob.mx
- Por mensajería o correo postal

5°. Concurso Nacional de Literatura Infantil. Centro de las Artes de Guanajuato. Revolución 204, Col. Centro, C.P. 36700. Salamanca, Guanajuato. Tel. 464 64 16613 ext 109.
Se deberá incluir la plica con los datos de identificación.

DÉCIMA PRIMERA. Los trabajos se recibirán hasta el día 2 de mayo de 2025 a las 23:59 horas. No se aceptarán trabajos enviados después de la fecha señalada, sin excepción.

DEL JURADO

DÉCIMA SEGUNDA. El jurado será nombrado por las instancias convocantes y estará conformado por personas especialistas en literatura infantil en los dos géneros.

DÉCIMA TERCERA. El jurado calificador tendrá la facultad de declarar desierto los premios y su fallo será inapelable.

EVALUACIÓN Y FALLO

DÉCIMA CUARTA. Las instituciones convocantes publicarán los resultados del concurso por medio de las páginas electrónicas de la Secretaría de Cultura de Guanajuato y del programa Alas y Raíces de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal el 14 de julio de 2025.

PREMIACIÓN

DÉCIMA QUINTA. Se otorgará un premio único e indivisible por cada género literario:

Cuento \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos, 00/100 m.n.).

Poesía \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos, 00/100 m.n.).

DÉCIMA SEXTA. La fecha y el lugar del acto de premiación serán establecidos por las instituciones convocantes.

DÉCIMO SÉPTIMA. La Secretaría de Cultura de Guanajuato notificará a las autoras o autores que hayan resultado ganadores de los premios.

DÉCIMA OCTAVA. Las personas ganadoras deberán entregar la siguiente documentación vigente: comprobante fiscal, copia de su identificación oficial, copia actualizada de su CURP, comprobante de domicilio (con fecha no mayor a 60 días), copia de estado de cuenta bancario (con fecha no mayor a 60 días), constancia de situación fiscal (con un mes de vigencia), copia de acta de nacimiento actualizada y currículum vitae para recibir el premio.

DÉCIMA NOVENA. Las instituciones convocantes no se comprometen a publicar las obras ganadoras; en caso de ser susceptibles de publicación, cada una de las personas premiadas se compromete a autorizar a la Secretaría de Cultura de Guanajuato y/o a la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil de la Secretaría de Cultura federal la primera edición de su obra con las características editoriales que la Secretaría determine.

DISPOSICIONES GENERALES

VIGÉSIMA. Cualquier trabajo que no cumpla con lo requerido por la presente convocatoria será descalificado.

VIGÉSIMA PRIMERA. Los datos personales de las personas participantes serán para uso exclusivo del concurso y sólo se darán a conocer los nombres de las personas ganadoras.

VIGÉSIMA SEGUNDA. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el jurado y por las Instituciones convocantes.

VIGÉSIMATERCERA. La participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y la aceptación de las bases de la misma.

MAYORES INFORMES:

Secretaría de Cultura de Guanajuato
Centro de las Artes de Guanajuato
Revolución #204, C.P. 36700. Salamanca, Gto.
Tel. 4646416613 ext. 109
gelizarrarasc@guanajuato.gob.mx

